

Programa Anual de Trabajo

Introducción

La frontera norte de México abarca más de 3100 kilómetros de longitud y atraviesa por los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, siendo entidades federativas de gran relevancia para la federación, pues conforman la frontera más importante a nivel mundial tanto por el flujo de mercancías como de personas.

En esta zona del país se realizan esfuerzos para atender integradamente los problemas de la región. En este contexto se ubican las iniciativas de los gobiernos estatales y municipales fronterizos quienes tratan de coordinar proyectos con miras a una mayor integración inter e intrarregional.

En consecuencia, es por ello que desde el poder legislativo federal se conforma una comisión ordinaria que analice, discuta y genere trabajo legislativo alrededor de los asuntos que conciernen a la frontera norte de México. Una amplia agenda de temas como desarrollo económico y comercio, migración, transporte, medio ambiente, energía, salud, educación, vivienda, entre otros, forman parte de esta agenda fronteriza desarrollada desde la Cámara de Diputados.

Fundamento Legal

El Artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que la Junta Directiva de las comisiones, integrada por el Presidente y los Secretarios, deberá presentar el proyecto del Programa de trabajo a los integrantes de la Comisión.

Sobre el particular, el artículo 161 del citado ordenamiento señala que el programa anual de trabajo de las Comisiones Ordinarias deberá:

- I. Ser aprobado por la Comisión dentro de los dos primeros meses del primer año de ejercicio de la Legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero;
- II. Contener la programación de sus reuniones ordinarias, en términos de lo señalado en este Reglamento y la normatividad aplicable;
- III. Contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta; e
- IV. Incluir la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

En el numeral 2, el citado artículo refiere que el programa aprobado deberá enviarse a la Conferencia dentro de los quince días posteriores a su aprobación para su publicación en Gaceta y su difusión en los medios electrónicos de la Cámara, a más tardar tres días después de haberse recibido.

De conformidad con lo anterior, se pone a consideración del Pleno de la Comisión la Propuesta de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, para el primer año de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Integrantes

Junta Directiva

Presidencia

<p>Ignacio Rubén Moreira Valdez PRI</p>	
---	---

Secretarías

<p>Socorro Irma Andazola Gómez MORENA</p>	
<p>Juan Carlos Loera de la Rosa MORENA</p>	
<p>Manuel López Castillo MORENA</p>	
<p>José Salvador Rosas Quintanilla PAN</p>	

<p>Irma María Terán Villalobos PRI</p>	
<p>Claudia Elena Lastra Muñoz PT</p>	

Integrantes

<p>Jesús Salvador Minor Mora MORENA</p>	
<p>Maximino Alejandro Candelaria MORENA</p>	
<p>Marina del Pilar Ávila Olmeda MORENA</p>	
<p>Madeleine Bonnafoux Alcaraz PAN</p>	
<p>Diego Eduardo del Bosque Villarreal MORENA</p>	

<p>Adriana Lozano Rodríguez PES</p>	
<p>Miguel Alonso Riggs Baeza PAN</p>	
<p>Eraclio Rodríguez Gómez MORENA</p>	
<p>Ernesto Ruffo Appel PAN</p>	
<p>Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez PRD</p>	
<p>Teresita de Jesús Vargas Meraz MORENA</p>	

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



Héctor Joel Villegas González

PES





Objetivo general

Consolidar a la Comisión como un órgano colegiado incluyente, en donde el intercambio de puntos de vista y la suma de esfuerzos permita generar dictámenes, opiniones, iniciativas y puntos de acuerdo que se traduzcan en beneficios para la región fronteriza norte del país, así como propiciar una participación activa en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 que permita potenciar el desarrollo económico de los estados y ciudades fronterizas.

Proceso de Integración del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Norte fue elaborado mediante un proceso de consulta a las y los integrantes de la misma, con el objetivo de nutrirlo desde la óptica de representantes populares provenientes de distintos lugares del país.

El proceso se inició con los aportes de los legisladores en sus posicionamientos durante la reunión de instalación de la Comisión, siendo algunos de ellos cuestiones o problemáticas en lo particular articulados en ejes temáticos que posteriormente agruparon mencionadas participaciones.

Competencia de la Comisión

La Comisión de Asuntos Frontera Norte es multitemática, en virtud de que engloba diversos temas que suceden en un espacio territorial integrado por los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Esta Comisión analiza temas tales como:

- Derechos Humanos
- Seguridad
- Medio Ambiente
- Educación y Cultura
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Urbano
- Migración
- Vinculación Institucional
- Salud
- Recursos Hídricos

Los temas anteriores serán abordados principalmente en tareas de:

- Dictamen legislativo
- Información
- Control evaluatorio
- Opinión
- Investigación

Principales Actividades de la Comisión

- Reunirse cuando menos una vez al mes a fin de dar respuesta a asuntos y dictámenes competentes a la Comisión;
- Aprobar actas de las reuniones;
- Redactar informes semestrales y finales de actividades tal y como lo establece el Reglamento de la Cámara de Diputados;
- Elaborar los dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le fueron turnados;
- Decidir la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo;
- Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos;
- Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión;

- Formular solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la Comisión;
- Recibir peticiones relacionadas con asuntos que sean de su competencia;
- Realización de foros, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, estudios, audiencias y consultas;
- Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos en lo concerniente al área de su competencia; y
- Resolver los acuerdos o resoluciones relacionados con las actividades que le corresponden relacionados con su competencia.

Proceso para la elaboración de dictámenes.

Esta Comisión de Asuntos Frontera Norte se encargará de elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones para contribuir al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

La elaboración de dictámenes versará mediante reportes de investigación que incluyan los antecedentes legislativos, doctrina, jurisprudencia y, en su caso, el derecho comparado del asunto en estudio.

Asimismo, dentro de la metodología de trabajo de la comisión de Asuntos Frontera Norte, se invitará a diputados proponentes de diferentes insumos legislativos a presentar sus trabajos con el fin de conocer argumentos y opiniones, para con ello desarrollar un trabajo incluyente a partir de diferentes puntos de vista en los distintos temas que se aborden.

Ejes Temáticos

1. Derechos Humanos

Objetivo General: Proponer los mecanismos y acciones necesarias que garanticen en todo momento el respeto irrestricto de los derechos de todas las personas que habitan en los estados de la frontera norte del país.

1.1 Elaborar iniciativas de reforma a la Ley de Migración para implementar un modelo de gestión migratoria respetuosa de los derechos humanos.

1.2 Impulsar acciones legislativas que garanticen la integridad física y emocional de niñas, niños, adolescentes migrantes y repatriados de manera particular, cuando viajan sin acompañantes, ya que son más vulnerables de ser víctimas de delitos como trata, tráfico de personas y prostitución.

1.3 Generar reformas que protejan a las mujeres y les garanticen el acceso a sus derechos con la finalidad de protegerlas y salvaguardarlas en todo momento, así como también garantizar que se les brinde una asesoría adecuada por parte de las instituciones correspondientes.

1.4 Promover el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBT y desarrollar propuestas legislativas en favor de este grupo social.

1.5 Llevar a cabo foros temáticos, consultas y mesas de trabajo, en donde se analicen los problemas que atañen a los estados de la frontera norte y de igual manera se construyan alternativas de solución para los mismos.

2. Seguridad

Objetivo General: Colaborar con los gobiernos locales para trazar una ruta de paz en los estados de la frontera norte, implementando medidas que conlleven a garantizar la tranquilidad de los ciudadanos de la frontera norte.

2.1 Fortalecer el marco normativo vigente en materia de investigación y sanción de delitos relacionados con el narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos, tráfico de mercancías, trata de personas, prostitución infantil, entre otros.

2.2 Incrementar recursos para fomentar la inversión en equipo y tecnología que combata el tráfico de armas que ingresan a México.

2.3 Plantear un modelo normativo para la atención integral de personas desplazadas por la violencia en la frontera norte.

2.4 Regularizar la estancia legal de automóviles semi-nuevos que ingresen a territorio mexicano; cuidando que su situación mecánica no dañe la ecología, que tenga reporte de robo o se haya utilizado en ilícitos.

2.5 Llevar a cabo foros temáticos, consultas y mesas de trabajo, en donde se analicen los problemas que atañen a los estados de la frontera norte y de igual manera se construyan alternativas de solución para los mismos.

3. Medio Ambiente

Objetivo General: Fomentar acciones para regular la utilización de recursos renovables y no renovables, así como la conservación de ecosistemas y la probable extinción de especies.

3.1 Establecer en las disposiciones respectivas, las bases normativas que permitan articular programas y acciones que busquen solucionar los problemas medioambientales y de contaminación que actualmente vive la frontera norte.

3.2 Generar mecanismos que protejan los mantos acuíferos, así como que permitan mejorar la eficiencia, infraestructura, distribución y aprovechamiento del agua potable y el tratamiento de aguas residuales.

3.3 Establecer sanciones severas para quienes dañen los mantos acuíferos, calidad de la tierra, flora, fauna y en general el medio ambiente, así como, en su caso, el deber de reparar el daño causado.

3.4 Generar una legislación que propicie buenas prácticas en materia de explotación energética y/o minera.

3.5 Verificar y en su caso exhortar a las autoridades competentes al cumplimiento o proponer las modificaciones de los tratados y/o acuerdos para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales compartidos, como el tema de aguas subterráneas transfronterizas.

3.6 Coordinar trabajos con grupos ambientalistas para poder contrarrestar la excesiva contaminación del Río Bravo, producto de los desechos tóxicos arrojados al mismo, ya que esto genera problemas de salud en ambos lados de la frontera por ser una de las principales fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano.

3.7 Formular acciones en beneficio de las comunidades que geográficamente conforman el desierto de los estados fronterizos.

3.8 Formar mesas de análisis de trabajo acerca del manejo de agua potable, y evitar el desabasto en los próximos años, ya que las zonas de la frontera norte sufren estragos durante los tiempos de sequía.

3.9 Analizar la legislación nacional e internacional, en lo relacionado al agua de la cuenca del Río Bravo, recurso que se comparte entre México y Estados Unidos de América, en relación a la disponibilidad del agua para el abasto que depende de la gestión entre los dos países.

3.10 Llevar a cabo foros temáticos, consultas y mesas de trabajo, en donde se analicen los problemas que atañen a los estados de la frontera norte y de igual manera se construyan alternativas de solución para los mismos.

4. Educación, Cultura y Tecnología.

Objetivo General: Brindar los mecanismos, por medio de la legislación, para que cada persona que desee ingresar o continuar con su formación educativa no tenga obstáculos que le impidan acceder a la misma.

4.1 Realizar foros nacionales y/o regionales que permitan analizar desde una óptica académica, social y política las problemáticas que enfrenta la región fronteriza norte y proponer alternativas legislativas de solución.

4.2 Editar diversas publicaciones acerca de los temas, competencia de esta Comisión, con el propósito de generar material de consulta, técnico y de divulgación acerca de la frontera norte del país.

4.3 Realizar actividades tendientes a fortalecer la identidad cultural en la frontera norte del país.

4.4 Revisar el marco normativo nacional para incorporar al modelo educativo vigente, los esquemas necesarios para fortalecer la educación en la frontera y generar mecanismos que permitan a niños, niñas y adolescentes migrantes no interrumpir su educación básica a causa del fenómeno de la migración.

4.5 Llevar a cabo foros temáticos, consultas y mesas de trabajo, en donde se analicen los problemas que atañen a los estados de la

frontera norte y de igual manera se construyan alternativas de solución para los mismos.

5. Desarrollo Económico

Objetivo General: Sentar las bases desde el Congreso que ayuden a alcanzar el fortalecimiento económico de la frontera norte, debido a su impacto en la economía nacional.

5.1 Analizar el proyecto de decreto de presupuesto de Egresos de la Federación 2019, a efecto de generar las propuestas necesarias para potenciar el desarrollo económico en la frontera norte del país.

5.2 Impulsar el fortalecimiento de los recursos relativos a los programas federales, internacionales y binacionales que inciden directamente en beneficio de la franja en la frontera norte.

5.3 Proponer iniciativas para erradicar el tráfico ilegal de mercancías y la piratería, con el propósito de proteger la industria y al sector productivo nacional.

5.4 Fortalecer las normas que permitan mejorar el crecimiento y desarrollo económico de las entidades federativas de la zona norte del país que componen la frontera con Estados Unidos.

5.5 Sentar las bases para el desarrollo de políticas públicas que incidan en la competitividad y desarrollo económico de la región fronteriza norte nacional y binacional.

5.6 Coadyuvar para que al final de la actual legislatura, exista una agenda de competitividad binacional fronteriza acorde a las necesidades de esa región en ambos países.

5.7 Aprobar incentivos fiscales, concretamente en IVA, ISR y IEPS para la frontera norte.

5.8 Promover la generación de proyectos de infraestructura conjuntos que se ligen al beneficio de las regiones tanto de México como de Estados Unidos en el marco de cruces internacionales comerciales.

5.9 Exhortar y promover convenios de colaboración en materia laboral para la capacitación de empresas para el uso de tecnologías.

5.10 Plantear mecanismos jurídicos y financieros que permitan bajar el costo del envío de remesas de los mexicanos, creando mejores condiciones de coordinación en la materia de bancos, instituciones de crédito y las empresas comercializadoras del servicio.

5.11 Trabajar en conjunto con la Auditoría Superior de la Federación, para que el presupuesto asignado a los estados de la frontera norte, sea distribuido de manera justa para atender las necesidades de las personas.

5.12 Llevar a cabo foros temáticos, consultas y mesas de trabajo, en donde se analicen los problemas que atañen a los estados de la

frontera norte y de igual manera se construyan alternativas de solución para los mismos.

5.13 Trabajar de manera coordinada con el Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con el objetivo de aumentar el salario mínimo en la frontera norte.

5.14 Incluir a las regiones que se encuentran fuera de los 30 kilómetros de la línea fronteriza para poder acceder en su caso a mejores condiciones.

5.15 Trabajar de manera conjunta con los gobiernos de los estados de la frontera norte y el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo, para hacer de la frontera norte un destino turístico atractivo, seguro y con servicios de calidad.

5.16 Reformar la Ley Federal del Trabajo, para mejorar las condiciones de los trabajadores de las maquiladoras en las ciudades fronterizas.

6. Desarrollo Urbano

Objetivo General: Brindar los mecanismos, a partir de la legislación, para controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades de la frontera norte para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que en ella habitan.

6.1 Fortalecer la planeación urbana y el desarrollo regional para contar con ciudades fronterizas sustentables y seguras para el pleno desarrollo de las familias.

6.2 Fortalecer la gestión de recursos para los municipios de la frontera norte, con el fin de mejorar su infraestructura y promover su desarrollo, a fin de mejorar el entorno de la población.

6.3 Llevar a cabo foros temáticos, consultas y mesas de trabajo, en donde se analicen los problemas que atañen a los estados de la frontera norte y de igual manera se construyan alternativas de solución para los mismos.

7. Migración

Objetivo General: Aportar al rediseño del marco normativo que ayude a crear políticas públicas haciendo frente al fenómeno migratoria, contribuyendo además en garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

7.1 Contribuir en el ámbito legislativo en la interlocución y mediación entre México y Estados Unidos para consolidar esfuerzos en la frontera norte del país.

7.2 Legislar en materia de reinserción de migrantes en retorno y sus familias, con la finalidad de garantizar, el debido respeto a sus Derechos Humanos.

7.2 Fortalecer las relaciones de todos los estados y ciudades fronterizas de ambos lados de la frontera norte.

7.3 Establecer una mesa de trabajo permanente con el Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

7.4 Establecer en la ley mecanismos que atiendan y resuelvan el problema migratorio en la región.

7.5 Fomentar el estudio del fenómeno migratorio y su impacto en la frontera norte.

7.6 Organizar mesas de trabajo con la administración entrante, para buscar soluciones al fenómeno de la migración que se vive en el país.

7.7 Reformar la Ley de Migración y la Ley de Nacionalidad, a fin de que reciban trato como connacionales, aquellos ciudadanos que entren a territorio nacional y se identifiquen con documento extranjero, pero que el mismo dé constancia de que son mexicanos.

7.8 Llevar a cabo foros temáticos, consultas y mesas de trabajo, en donde se analicen los problemas que atañen a los estados de la frontera norte y de igual manera se construyan alternativas de solución para los mismos.

8. Vinculación interinstitucional

Objetivo General: Promover y coordinar trabajos con las dependencias de Gobierno y cualquier otra institución de carácter público o privado, con el propósito de analizar y atender los problemas que se viven en las diversas regiones de la frontera norte.

8.1 Trabajar de manera coordinada con las demás comisiones ordinarias y especiales del Congreso en los dictámenes u opiniones, competencia de esta Comisión.

8.2 Buscar consolidar un vínculo permanente con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y demás organizaciones nacionales e internacionales especializadas en temas de la frontera norte entre México y Estados Unidos, tales como el Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Academia Interamericana de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Coahuila.

8.3 Fortalecer la vinculación con organismos de la sociedad civil enfocados al estudio y atención de los problemas de la frontera norte.

8.4 Establecer programas de trabajo y coordinación interinstitucional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal necesarias para realizar un trabajo asertivo, en favor de los estados y ciudades fronterizas como Unidad de Política Migratoria de

la Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración y Secretaría de Relaciones Exteriores.

8.5 Estrechar vínculos de trabajo conjunto con las entidades fronterizas del país.

8.6 Promoveremos reuniones de trabajo con actores de los sectores político, social y económico de Estados Unidos de América con la finalidad de establecer una agenda estratégica transfronteriza.

8.6 Llevar a cabo foros temáticos, consultas y mesas de trabajo, en donde se analicen los problemas que atañen a los estados de la frontera norte y de igual manera se construyan alternativas de solución para los mismos.

8.7 Solicitar los estudios y análisis correspondientes, al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) y al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), adscritos a la Cámara de Diputados.

8.8 Generar los mecanismos de comunicación e interacción con organismos y agencias de la comunidad internacional.

9. Salud

Objetivo General: Trabajar de manera coordinada con las Instituciones de Salud, tanto de Gobierno Federal, como de los estados fronterizos, para garantizar un mejor acceso a los servicios de salud.

9.1 Trabajar con las instituciones de salud de las entidades y municipios de la frontera norte, con la finalidad de coordinar esfuerzos que ayuden a conservar la plena salud de los ciudadanos de la frontera y se garantice atención médica de calidad.

9.2 Garantizar por medio de las instituciones de salud federales y locales, que los ciudadanos de la frontera norte cuenten con los medicamentos suficientes en los centros hospitalarios.

9.3 Llevar a cabo foros temáticos, consultas y mesas de trabajo, en donde se analicen los problemas que atañen a los estados de la frontera norte y de igual manera se construyan alternativas de solución para los mismos.

Reuniones de trabajo de la Comisión

Las reuniones de la Comisión se llevarán a cabo durante la primera semana de cada mes, debiéndose convocar en estricto apego al Reglamento de la Cámara de Diputados.

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



Se podrá convocar a cuantas sesiones extraordinarias se consideren necesarias para el desahogo de los asuntos materia de la Comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2018.